

Decreto N° _____/
Temuco,

440
103 SEP 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5369 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2535 del 29-07-2022, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.
4. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
5. El decreto Alcaldicio N.º 132 de fecha 05.03.2025 que aprueba convenio MAIS, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía y la Municipalidad de Temuco para el año 2025, mediante Resolución Exenta N.º 5649 de fecha 13.02.2025.
6. El Decreto Alcaldicio N° 305 de fecha 27 de junio de 2025, que aprueba Coffe Break para actividad Escuela de Gestores en Salud 2025.
7. 8.- El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 24.01.2025, que celebra mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre la Municipalidad de Temuco y Coffe Life Spa, Rut N° 77.792.467-2.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025, que delega firmas "Por Orden del Alcalde".
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, por la necesidad de agregar y detallar información para la efectiva gestión de compras y contar con el Servicio de Coffe para la ejecución de las acciones contempladas en el Convenio Mais 2025 –, es necesario rectificar dicho decreto.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 305 de fecha 27.06.2025, agregando antecedentes en la metodología y modificación del detalle del gasto programado:

Que dice:

Nombre de la actividad	ESCUELA DE GESTORES SOCIALES EN SALUD
Fecha	6 meses – Desde Julio a diciembre de 2025.
A quienes va dirigida	80 dirigentes sociales de la comuna de Temuco
Metodología	Metodología participativa que fomente, a través de procedimientos educativos la comunicación interpersonal, así como dar protagonismo y participación al dirigente, motivándolo para que intercambie, reflexione, comparta, resuelva, temas de salud en Chile A través de clases presenciales, los sábados en la mañana (2 veces al mes), con relatores expertos en el área.
Objetivo general de la actividad	Formar gestores en salud capaces de liderar equipos y proyectos en sus territorios, implementar y evaluar políticas de salud, optimizar los recursos y mejorar la calidad de los servicios de salud a través de la prevención, promoción y conocimiento de las políticas públicas en salud.
Compra	Coffe break
Gasto Programado	Valor total \$ 1.700.000 -ítem 22.08.999 "Otros", Centro de costo: 324601 \$200.000 / 324701 \$200.000 / 324801 \$200.000 / 325001 \$200.000 / 325101 \$200.000 / 325401 \$200.000 / 325501 \$200.000 / 325601 \$300.000, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2025.
Evidencia de la actividad	- Registro de actividades: Asistencia (listas) y fotografías. - Compras: Entrega de facturas - Publicaciones por RRSS

Debe decir:

Establecimiento	CESFAM PUEBLO NUEVO
Nombre de la actividad	Jornada Diagnostico Participativo
Fecha y lugar de la actividad	6 meses – Desde Julio a diciembre de 2025.
A quienes va dirigida	80 Dirigentes/as sociales de Temuco en cada jornada, funcionarios/as de salud, Expertos invitados/as a exponer por cada clase, familiares en última jornada
Metodología	Lograr un espacio de confianza donde los participantes expresen libremente sus opiniones respecto de un o más temas, que afectan su salud y calidad de vida de las personas; siendo central conocer la situación del proceso salud. Capacitación 2 veces al mes a 80 gestores en salud, que se dividen en 2 ni-veles de 40 dirigentes capacitándose por nivel, capaces de liderar equipos y proyectos en sus territorios, implementar y evaluar políticas de salud, optimi-zar los recursos y mejorar la calidad de los servicios de salud a través de la prevención, promoción y conocimiento de las políticas públicas en salud, con exposiciones de clases en una universidad de la comuna Serán expertos en distintas áreas quienes entreguen los conocimientos de acuerdo a orientaciones técnicas de promoción y prevención de enfermeda-des y otros referentes a salud primaria, desde las 9:30 a 14:00 hr Los días que se llevarán a cabo son: • 09 DE AGOSTO DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 23 DE AGOSTO DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 11 DE OCTUBRE DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 25 DE OCTUBRE DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 08 DE NOVIEMBRE DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2) • 06 DE DICIEMBRE DE 2025 (40 personas nivel 1, 40 personas nivel 2, al ser Certificación se invita a familiares) Cada Centro de salud participante dispondrá de un servicio de banquetería para-ambos cursos y para la certificación final
Objetivo general de la actividad	- Recoger, organizar y analizar la información que existe a nivel local acerca de la situación de salud de la población. - Analizar los problemas de salud detectados, en conjunto con la población y los actores sociales.
Compra	Coffee break
Gasto Programado	Valor total \$ 1.399.200 – ítem 22.08.999 “Otros”, se agrega Centro de salud responsable del servicio de banquetería y el valor total por jornada, para dirigentes/as, expositores/as y personal de salud asistentes a las jornadas: • 06 de septiembre de 2025: Cesfam Amanecer, servicio de banquetería para 80 personas \$160.000, CC 324601 • 27 de septiembre de 2025: Cesfam Santa Rosa, servicio de banquetería para 80 personas (menú \$2000) \$160.000 CC324701 • 11 de octubre de 2025: Cesfam Labranza servicio de banquetería para 80 personas (menú \$2000) \$160.000 CC 324801 • 25 de octubre de 2025: Cesfam Pueblo Nuevo, servicio de banquetería para 80 personas (menú \$2000) \$160.000 CC325001 • 08 de noviembre de 2025: Cecosf El Salar servicio de banquetería para 80 personas (menú \$2000) \$160.000 CC 325101 • 22 de noviembre de 2025: Cesfam Pedro de Valdivia, servicio de banquetería para 80 personas (menú \$2000) \$160.000 CC 325401 • 06 de diciembre de 2025, Cecosf Arquenco, servicio de banquetería para 100 personas (Menú 2) \$200.000 CC 325501 • 06 de diciembre de 2025 (Certificación), Cecosf Las Quilas servicio de banquetería para 80 personas (Menú 3), \$239.200 CC 325601
Evidencia de la actividad	- Registro de actividades: Asistencia (listas) y fotografías. - Compras: Entrega de facturas - Publicaciones por RRSS

2. En todo lo demas no modificado rige el Decreto Alcaldicio N° 305 de fecha 27.06.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/MSR/NBP/GVM/bpf

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud
- Unidad de programa
- Departamento de Salud.
- Oficina de Partes.



Por Orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

